



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE LABORES 2019

4 años

Moviendo a Colima



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Gobierno del Estado de Colima

Elaborado por L.E. Víctor Jesús Velasco Suárez

Jefe de Estadísticas

Tabla de contenido

Sección 1 Trámites y servicios	1
1.1 Licencias de conducir	1
1.2 Movimientos vehiculares	2
Sección 2 Movilidad Integrada	5
2.1 Otorgamiento de concesiones a grupos vulnerables	5
2.2 Implementación de la ruta a la Nueva Zona Militar	6
2.3 Ruta Escolar ISENCO/Bachillerato 33 Y 34	7
2.4 Ruta Escolar Nocturna Bachillerato 3	7
2.5 Operativos de supervisión	7
2.6 Operativos de cumplimiento en fin de semana de las rutas de transporte público colectivo en la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez	7
2.7 Operativos de Semana Santa y Pascua 2019	8
2.8 Operativos de supervisión de la Feria de Todos Santos	8
2.9 Intervención en la calle Griselda Álvarez del municipio de Tecomán (central camionera y mercado Lázaro Cárdenas)	9
2.10 Operativo de cumplimiento de las rutas de transporte escolar en los Bachilleratos 8, 9, 10, Facultad de Contabilidad y Administración, UTM, CETMAR, secundarias Ricardo Flores Magón y Mariano Miranda en Manzanillo.	9
2.11 Fusión de rutas 14-F/14-B/9 del municipio de Manzanillo.	10
2.12 Modificación de la operatividad del transporte público en San Pedrito, Manzanillo.	10
2.13 Supervisión del transporte público en el arribo de cruceros.	10
2.14 Fusión de Rutas 5 y 3 del municipio de Manzanillo	11
2.15 Flota de servicio Privado	12
2.16 Flota de servicio Mercantil	12

2.17 Flota de servicio Público.....	13
2.18 Actividades Realizadas de Supervisión y Control del Servicio Público	14
Sección 3 Movilidad Segura	15
3.1 BOTNAR Reto de Seguridad Vial Infantil “Vamos Primero”.....	15
3.2 Reglamento de Seguridad Vial, Tránsito y Movilidad.....	16
3.3 Operativos de alcoholimetría.....	17
3.4 Auditorias de seguridad vial a intersecciones con mayor número de hechos de tránsito.....	18
3.5 Vámonos Andando.....	18
3.6 Capacitación de personas operadoras de transporte público	18
3.7 Examen de conocimientos viales a personas que tramitan licencia por primera vez	19
Sección 4 Movilidad Limpia	21
4.1 Renovación de flota de transporte público individual y colectivo .	21
Sección 5 Movilidad Eficiente y abierta	22
5.1 Programa anticorrupción en coordinación con el sistema anticorrupción estatal	22
5.2 Mejora Regulatoria	23
5.2.1 Expedición de gafete de servicio público	23
5.2.2 Proceso de actualización de concesiones	24
5.3 Caravana de licencias.....	24
5.4 Guía de examen de conocimientos viales	26

Sección 1

Trámites y Servicios

La Secretaría de Movilidad en el presente año, congruente con la implementación del programa anticorrupción, da pasos firmes para romper con la posibilidad de prácticas de corrupción en trámites vehiculares y pagos de derechos relacionados, consolidando día con día procesos transparentes y apegados a la legalidad. En el periodo que se informa, se realizaron 129 mil 055 trámites o servicios en las tres Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad, de los cuales 58 mil 321 son licencias de conducir, 42 mil 509 altas vehiculares, 28 mil 101 bajas vehiculares y 124 permisos provisionales.

1.1 Licencias de conducir

El 41.8 por ciento de las 58 mil 321 licencias emitidas en las tres Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad y Kioskos de gobierno son de Chofer Clase 1, el 33.3 por ciento de automovilista, el 11 por ciento de motociclista y el 4.3 por ciento de conductor de servicio.

Licencias de conducir emitidas en la Secretaría de Movilidad durante 2019							
Tipo de licencia	Primera vez Direcciones Regionales	Renovación Direcciones Regionales	Renovación Kioskos de Gobierno	Caravana de licencias primera vez	Caravana de licencias renovación	Total	Valores relativos
Motociclista	3,818	825	1,338	353	54	6,388	11.0%
Automovilista	7,969	2,922	6,973	1,299	276	19,439	33.3%
Chofer Clase 1	4,368	6,474	12,782	138	636	24,398	41.8%
Chofer Clase 2	725	211	0	138	317	1,391	2.4%
Conductor de Servicio	1,260	1,254	0	0	3	2,517	4.3%
Permisos de Motociclista	166	59	0	24	3	252	0.4%
Permisos de Automovilista	556	275	0	18	3	852	1.5%
Doble Chofer Clase 1-Moto	1,064	888	53	264	25	2,294	3.9%
Doble Auto-Moto	620	126	5	25	14	790	1.4%
Total	20,546	13,034	21,151	2,259	1,331	58,321	100.0%

Tabla. Licencias de conducir emitidas en la Secretaría de Movilidad. **Fuente:** SEMOV, 2019

En la Dirección Regional de Colima se emitieron 37 mil 076 licencias de conducir, de las cuales el 41.9 por ciento son licencias de Chofer Clase 1 que sirven para manejar camionetas doble rodado, el 34.1 por ciento de automovilista y el 9.9 por ciento de motociclista.

Por otro lado, en la Dirección Regional de Tecomán se emitieron 6 mil 941 licencias de conducir, de las cuales el 45 por ciento son de automovilista, el 25.8 por ciento de automovilista, el 13 por ciento de motociclista y el 4.4 por ciento de conductor de servicio.

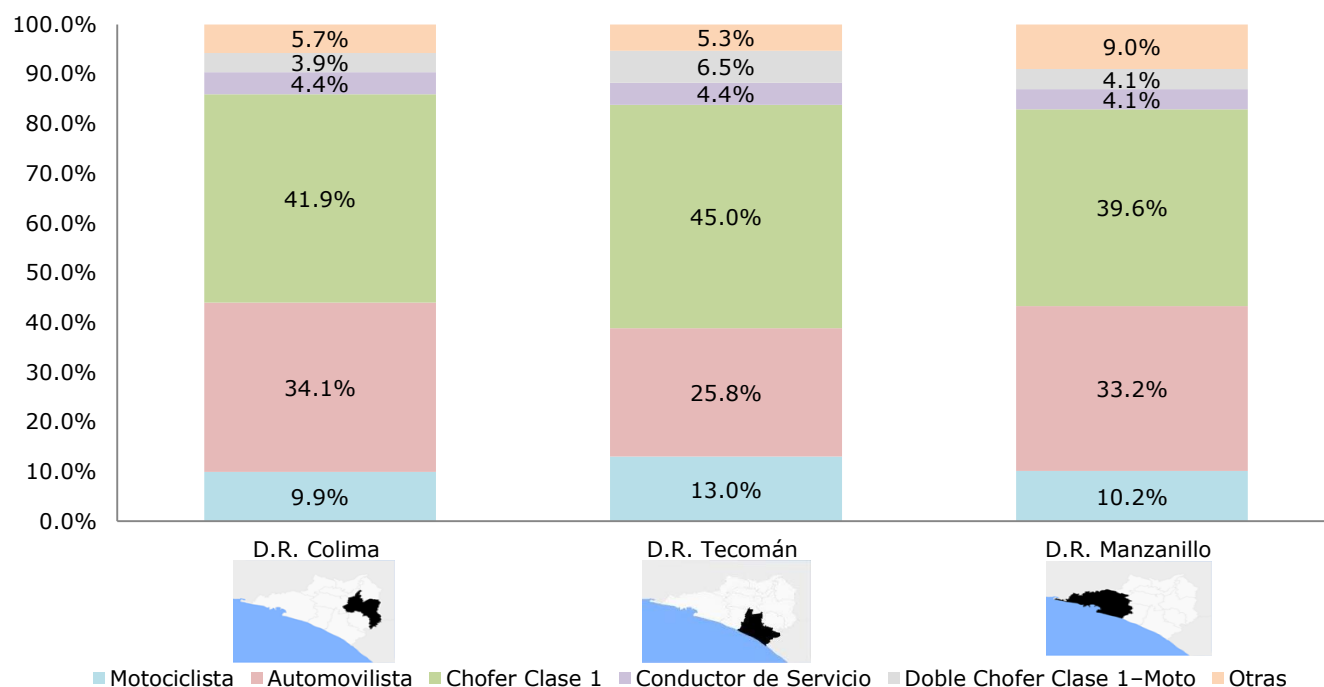


Tabla. Licencias de conducir emitidas en las Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad.
Fuente: SEMOV, 2019

En la Dirección Regional de Manzanillo se emitieron 13 mil 740 licencias de conducir de las cuales el 39.6 por ciento son de Chofer Clase 1, el 33.2 por ciento de automovilista, el 10.2 por ciento de motociclista y el 4.1 por ciento de conductor de servicio.

1.2 Movimientos vehiculares

Movimientos vehiculares realizados en las tres Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad durante 2019				
Tipo de vehículo	Altas vehiculares	Valor relativo	Bajas Vehiculares	Valor relativo
Automóviles	22,931	53.9%	16,266	57.9%
Camiones	7,394	17.4%	6,213	22.1%
Ómnibus	52	0.1%	29	0.1%
Remolques	353	0.8%	126	0.4%
Motocicletas	11,666	27.4%	5,358	19.1%
Antiguos	1	0.0%	1	0.0%
Demostración	15	0.0%	23	0.1%
Discapacidad	97	0.2%	81	0.3%
Total	42,509	100.0%	28,097	100.0%

Tabla. Movimientos vehiculares realizados durante 2019. Fuente: SEMOV, 2019

Durante 2019, se realizaron 70 mil 610 movimientos vehiculares, de los cuales 42 mil 509 fueron altas vehiculares y 28 mil 097 bajas vehiculares, el vehículo que más altas y bajas vehiculares.

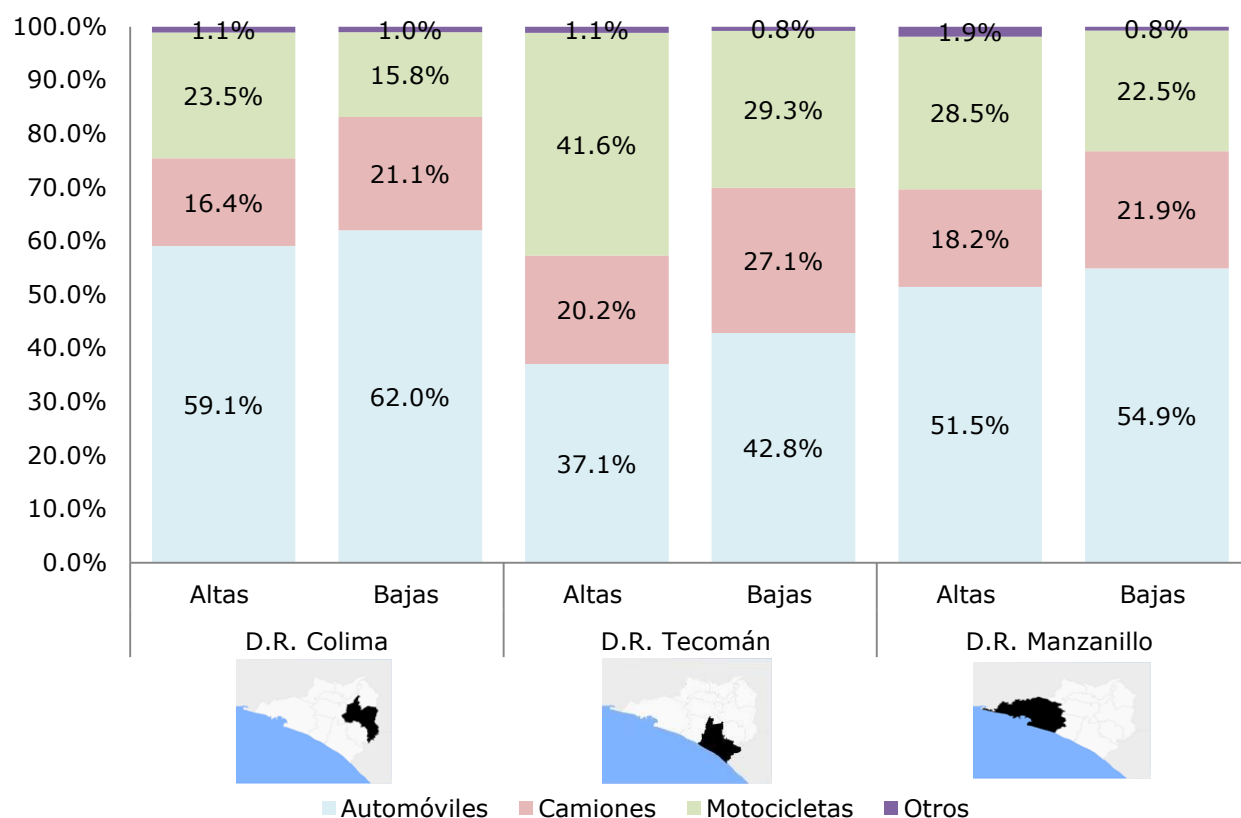


Gráfico. Movimientos vehiculares realizados durante 2019. **Fuente:** SEMOV, 2019

En la Dirección Regional de Colima se llevaron a cabo 26 mil 031 altas vehiculares de las cuales el 59.1 por ciento fueron de automóviles, el 23.5 por ciento de motocicletas, el 16.4 por ciento de camiones y el 1.1 por ciento de vehículos como remolques, ómnibus y autos antiguos. Por otra parte, también se realizaron 18 mil 447 bajas vehiculares de las cuales el 62 por ciento son de automóviles, el 21.1 por ciento de camiones y el 15.8 por ciento de motocicletas.

En la Dirección Regional de Tecomán se realizaron 6 mil 532 emplacamientos o altas vehiculares de las cuales el 41.6 por ciento fueron de motocicletas, el 37.1 por ciento automóviles y el 20.2 por ciento camiones. En cambio, se llevaron a cabo 3 mil 930 bajas de vehículos de las cuales el 42.8 por ciento fueron de automóviles, el 29.3 por ciento de motocicletas y el 27.1 por ciento de camiones.

En la Dirección Regional se realizaron 9 mil 972 altas vehiculares de las cuales el 51.5 por ciento fueron de automóviles el 28.5 por ciento de motocicletas, el 18.2 por ciento camiones. En cuestión de bajas, se llevaron a cabo 5 mil 694, de las cuales el 54.9 por ciento fueron de automóviles, el 22.5 por ciento de motocicletas y el 21.9 por ciento de camiones.

En el cuarto año de trabajo de la presente Administración Estatal, en materia de movilidad sustentable para el Estado de Colima, se han llevado a cabo acciones que tienen como fin impactar positivamente en la vida diaria de los colimenses, de tal manera que hacemos de su conocimiento estas acciones y proyectos, los cuales se encuentran alineados en cuatro ejes estratégicos: Movilidad Integrada, Movilidad Limpia, Movilidad Segura y Movilidad Eficiente y Abierta.



Sección 2

Movilidad Integrada

La Secretaría de Movilidad día a día tiene como una de sus prioridades prestar atención y atender las necesidades de las personas en situación vulnerable como las mujeres, niños, estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores, por lo que con las acciones implementadas hemos logrado incrementar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para los habitantes de Colima, mejorando así su calidad de vida.

2.1 Otorgamiento de concesiones a grupos vulnerables

En marzo del presente año, se llevó a cabo la entrega de concesiones a conductores por discapacidad y a viudas de operadores de servicio público, para lo cual se recibieron cien solicitudes, de las cuales treinta y uno cumplieron con los requisitos, y finalmente se utilizó el criterio de beneficiar a quien tuviera mayor necesidad, llegando a un total de veinte beneficiarios que correspondieron a los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Manzanillo, Tecomán y Coquimatlán. El número de concesiones destinadas a este segmento de población se determinó en el Estudio Técnico que dio lugar a la Declaratoria de Necesidad del Servicio, publicada en el Periódico Oficial "Del Estado de Colima".



Cabe destacar que en esta administración hemos marcado una gran diferencia en el proceso de selección de beneficiarios, garantizando que sea transparente y justo, al emitir una convocatoria con apego a lo estipulado en la nueva Ley de Movilidad, a

través de un comité que estableció con claridad quien podría ser acreedor al beneficio con base a los estudios socioeconómicos realizados por la Secretaría de Desarrollo Social.

Con lo anteriormente señalado se acredita en los hechos el compromiso del Gobierno del Estado, de procurar siempre el equilibrio necesario en el número de concesiones que existen para que siga siendo sustentable la actividad del servicio de transporte público individual motorizado, siendo aliados permanentes para la construcción de un mejor servicio.

2.2 Implementación de la ruta a la Nueva Zona Militar

A partir de diciembre del año pasado entraron en operaciones dos servicios de transporte suburbano, directo y foráneo, teniendo como destino la Nueva Zona Militar.

De tal manera que tres unidades ofrecen una corrida directa hasta las nuevas instalaciones de la Vigésima Zona Militar y el 29 Batallón de Infantería, ubicado en Loma de Fátima, municipio de Colima; dos de ellas parten de la central de Los Rojos y una más, de la Central de Autobuses foráneos de Colima. Aunado a ello los autobuses de autotransporte federal procedentes de Tecomán o Manzanillo que llegan a la Central de los Rojos y a la Central Foránea, brindan servicio en la Zona Militar, generando que en promedio haya una salida cada doce minutos desde la unidad militar hasta la ciudad de Colima, beneficiando a más de doscientos cincuenta personas diariamente, entre personal militar y civiles que se encuentran realizando algún trámite ante la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).



Además, a partir de febrero del presente año se implementó una ruta especial los sábados, lo cual beneficia a los más de trescientos conscriptos que se encuentran prestando el Servicio Militar Nacional.

2.3 Ruta Escolar ISENCO/Bachillerato 33 Y 34

En el presente año, se implementó el servicio de Transporte de la Ruta Escolar ISENCO y los Bachilleratos 33 y 34 de la Universidad de Colima, localizados en el municipio de Cuauhtémoc, Col.

Con un costo de cuatro pesos, como si fuera una ruta urbana, de lunes a viernes se beneficia a más de ochocientos cincuenta alumnos en los turnos matutino y vespertino de estas instituciones.

2.4 Ruta Escolar Nocturna Bachillerato 3

En este año, se modificó el servicio de Transporte de la Ruta Nocturna para los alumnos del Bachillerato 3 de la Universidad de Colima. Diariamente, en días escolares se incrementó de dos a tres autobuses que cumplen ahora tres diferentes rutas: Oriente, Norte y Sur.

Más de ciento sesenta alumnos que estudian en el turno nocturno son beneficiados de lunes a viernes con este servicio de transporte que les permite llegar de forma más segura a sus hogares.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado refrenda su compromiso con la eficiencia en el desplazamiento de los habitantes de Colima con necesidades especiales de transporte.

2.5 Operativos de supervisión

Con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios en el servicio de transporte individual, a partir de este año, se han realizado cincuenta operativos para la identificación y detención de los vehículos de particulares que ofrecen de manera ilegal el servicio de transporte público sin contar con un permiso, lo cual además pone en riesgo la integridad de los pasajeros. A la fecha se han logrado más de cien detenciones de vehículos particulares en estas condiciones.

2.6 Operativos de cumplimiento en fin de semana de las rutas de transporte público colectivo en la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez

Los usuarios del servicio de transporte público colectivo de la zona conurbada Colima - Villa de Álvarez, los fines de semana constantemente viven las consecuencias del incumplimiento de los roles y horarios de este servicio, derivado de lo anterior, la Secretaría, en este año, ha realizado cuarenta operativos donde se supervisó que se cumpliera con la programación establecida en el Rol Único de Colima - Villa de Álvarez, mismo que se les envía mensualmente a cada empresa.

2.7 Operativos de Semana Santa y Pascua 2019

Durante el periodo vacacional de semana santa y pascua 2019, la Secretaría llevó a cabo acciones con el objetivo de verificar el cumplimiento de la operatividad del Transporte Público y la generación de conciencia de seguridad vial, instalando catorce puntos de verificación en las principales zonas turísticas del Estado, como lo son: Manzanillo, Comala, Tecomán-Armería y la Zona Conurbada Colima-Villa de Álvarez, puntos en los que se supervisó que las tarifas fueran las autorizadas, que los horarios y frecuencias fueran los establecidos; también, se llevaron a cabo seis operativos de alcoholimetría, se preponderó la atención eficiente al turismo y el reforzamiento de la seguridad, además de participar en la atención a quejas y el apoyo vial.

A la par de lo anterior, se llevó a cabo una campaña en redes sociales para generar conciencia en los conductores respecto del consumo del alcohol, del respeto a las reglas en límites de velocidad y demás condiciones de seguridad vial.



2.8 Operativos de supervisión de la Feria de Todos Santos

Durante el periodo de la Feria de Todos Santos 2018, se dio seguimiento al correcto funcionamiento operacional del transporte público colectivo e individual en sus instalaciones. Oficiales Supervisores de la Secretaría verificaron la operatividad del transporte público durante los diecisiete días del evento en los principales accesos de la feria.

Se brindó apoyo a los más de 6 mil viajes en transporte público individual (taxi), regulando también el servicio e informando sobre las tarifas en los destinos de los usuarios.

2.9 Intervención en la calle Griselda Álvarez del municipio de Tecomán (central camionera y mercado Lázaro Cárdenas)

En el presente año, en coordinación con el Ayuntamiento de Tecomán, se atendió la problemática que se presentaba en materia de movilidad y transporte en las inmediaciones de la Central Camionera y del Mercado Lázaro Cárdenas, para ello, sobre la calle Griselda Álvarez se llevaron a cabo acciones para el mejoramiento en la operación de la vialidad y reordenamiento en la operación de transporte, el cual consistió en el balizamiento de los áreas de ascensos y descensos del transporte público, delimitación de carriles de circulación y cruces peatonales así como la reubicación de las paradas del transporte público urbano y suburbano a puntos más seguros; garantizando de esta manera, la seguridad vial y el mejoramiento de la movilidad en las actividades ordinarias de las 1 mil 800 personas que transitan a diario en esa zona.

2.10 Operativo de cumplimiento de las rutas de transporte escolar en los Bachilleratos 8, 9, 10, Facultad de Contabilidad y Administración, UTM, CETMAR, secundarias Ricardo Flores Magón y Mariano Miranda en Manzanillo.

Constantemente los alumnos de estas instituciones educativas quedaban expuestos a las consecuencias y riesgos de no contar con transporte al término de su horario escolar, derivado del incumplimiento de la programación establecida en los roles de los autobuses que deberían otorgar el servicio en estas zonas.



Hoy los más de 1 mil 600 alumnos que diariamente requieren del servicio de transporte público para trasladarse de sus hogares a sus zonas escolares de forma

segura, tiene garantizado contar con este beneficio, evitando así la necesidad de pagar de servicios extras, ya que permanentemente la Secretaría lleva acabo la supervisión del cumplimiento de la operatividad de las rutas escolares en Manzanillo.

2.11 Fusión de rutas 14-F/14-B/9 del municipio de Manzanillo.

Con la finalidad de cubrir y garantizar el servicio para más usuarios de las localidades de Colomos, Punta Grande, Campos y otras comunidades cercanas; se eliminó lo que originalmente era la Ruta 9, fusionándose con las Rutas 14-F (Floreña) y 14-B (Báscula) del municipio de Manzanillo, además de modificarse el trazo y operación de las rutas mencionadas.

Con esta fusión se logró un servicio constante, aumentó la frecuencia de paso que originalmente era de catorce minutos a sólo siete minutos y se cubrió la necesidad de transportarse de dichas comunidades sin que los usuarios tengan que hacer transbordos, además de que se volvió sustentable la operatividad del transporte público colectivo debido a que existe mayor captación de usuarios y se reducen costos operativos.

2.12 Modificación de la operatividad del transporte público en San Pedrito, Manzanillo.

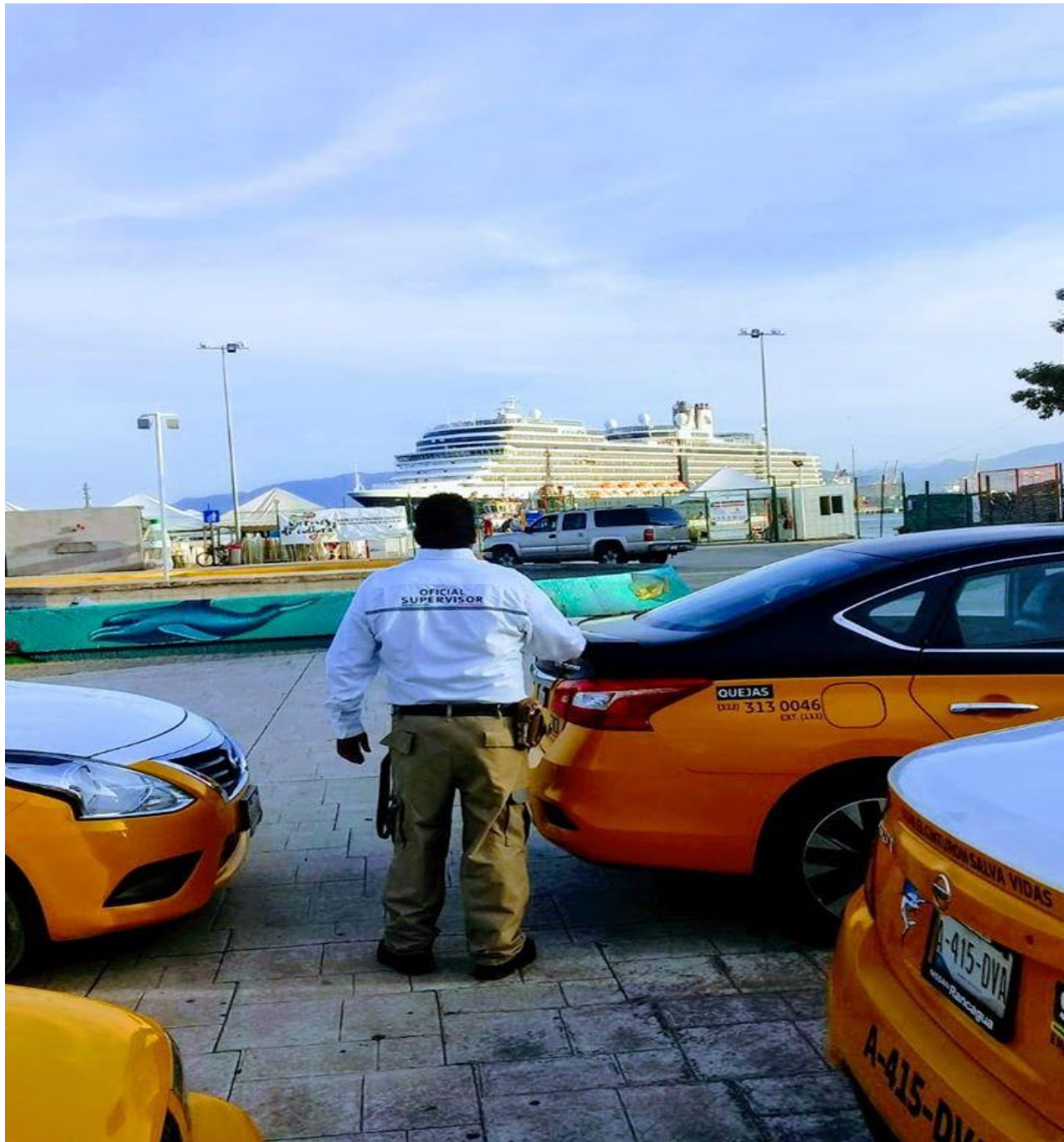
Derivado de la operación del nuevo nodo vial en San Pedrito, se realizó un estudio técnico en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Centro SCT Colima) y el Ayuntamiento de Manzanillo, el cual determinó la necesidad de ajustar el trayecto de las rutas 2, 3, 5, 10, 11 y 12 a la altura de San Pedrito y colonia Burócratas del municipio de Manzanillo.

Con estos ajustes, se evitó que cerca de seiscientos estudiantes del Campus de San Pedrito de la Universidad de Colima y trabajadores de la Administración Portuaria Integral (API), deban desplazarse hasta un kilómetro para tomar alguna de las rutas mencionadas.

Esta situación, generó la necesidad de implementar el primer carril preferencial en el Estado para el transporte público colectivo, logrando con ello un mejor flujo vial que reduce el tiempo de espera de los usuarios, evitándoles además largos desplazamientos entre paraderos y ampliándose la cobertura del servicio.

2.13 Supervisión del transporte público en el arribo de cruceros.

De octubre de 2018 a marzo de 2019, arribaron al Puerto de Manzanillo veintiún cruceros nacionales e internacionales, prestándose aproximadamente dos mil servicios a sus tripulantes y turistas, quienes tuvieron la garantía de encontrar transporte público individual seguro y de calidad; lo anterior, gracias a la supervisión permanente realizada, en la cual se vigila que los usuarios obtengan los precios correctos en sus traslados y que el estado físico-mecánico de los vehículos sea el óptimo.



2.14 Fusión de Rutas 5 y 3 del municipio de Manzanillo

Durante muchos años las personas que viven en Las Brisas, las que trabajan ahí y los usuarios de la zona, requerían hacer diversos transbordos o bien de pagar transporte individual (taxi), para llegar a su destino.

El día de hoy, gracias a la constante comunicación y atención a las problemáticas expuestas por las autoridades auxiliares del municipio, se llevó a cabo el cambio del trazo y la operación de la Ruta 3, de tal forma que ahora el servicio es constante, aumentó la frecuencia de paso y se logró cubrir la necesidad de transportar a las personas de esta zona, beneficiando directamente su economía.

2.15 Flota de servicio Privado

Flota Vehicular de Servicio Privado en el Estado de Colima									
Municipio	Servicio Privado								Total
	Autos	Camiones	Ómnibus	Remolques	Motos	Antiguos	Demostración	Discapacidad	
Armería	3,876	4,941	7	114	2,732	0	0	7	11,677
Colima	54,928	22,415	57	1,233	15,945	56	235	254	95,123
Comala	3,253	3,003	8	61	849	4	0	20	7,198
Coquimatlán	2,929	3,071	4	36	1,515	1	0	23	7,579
Cuauhtémoc	5,998	5,418	24	161	944	3	2	23	12,573
Ixtlahuacán	787	1,160	4	20	226	0	0	1	2,198
Manzanillo	43,210	20,473	67	878	18,003	0	27	117	82,775
Minatitlán	1,276	1,499	6	16	196	0	0	4	2,997
Tecomán	18,770	16,400	65	551	13,248	1	25	18	49,078
Villa de Álvarez	39,890	13,219	27	488	11,455	11	43	166	65,299
Total	174,917	91,599	269	3,558	65,113	76	332	633	336,497

Tabla. Flota de servicio privado del Estado de Colima. **Fuente:** SEMOV, 2019

En el Estado de Colima existe una flota privada total de 336 mil 497 vehículos, de los cuales 174 mil 917 son automóviles, 91 mil 599 camiones, 65 mil 113 motocicletas y 3 mil 558 remolques. Los municipios que concentran un mayor número de vehículos de flota privada son Colima, Manzanillo y Villa de Álvarez con 95 mil 123, 82 mil 775 y 65 mil 299 vehículos respectivamente.

2.16 Flota de servicio Mercantil

Flota Vehicular Mercantil en el Estado de Colima				
Municipio	Servicio Mercantil			Total
	Autos	Camiones	Motos	
Armería	35	133	15	183
Colima	2,423	3,663	1,063	7,149
Comala	42	71	12	125
Coquimatlán	17	65	17	99
Cuauhtémoc	66	301	7	374
Ixtlahuacán	17	18	4	39
Manzanillo	1,351	2,113	1,273	4,737
Minatitlán	13	44	3	60
Tecomán	340	1,297	166	1,803
Villa de Álvarez	441	909	415	1,765
Total	4,745	8,614	2,975	16,334

Tabla. Flota de servicio mercantil del Estado de Colima. **Fuente:** SEMOV, 2019

En nuestro estado existen 16 mil 334 vehículos de flota mercantil, de los cuales en mayoría son camiones con un total de 8 mil 614, le siguen los automóviles con 4 mil 745 y las motocicletas con 2 mil 975.

2.17 Flota de servicio Público

Flota Vehicular de Servicio Público en el Estado de Colima				
Municipio	Servicio Público			Total
	Taxis	Mixto, de Carga y Materialista	Urbanos y suburbanos	
Armería	56	24	10	90
Colima	897	200	304	1,401
Comala	18	4	7	29
Coquimatlán	36	5	3	44
Cuauhtémoc	41	2	1	44
Ixtlahuacán	10	1	0	11
Manzanillo	658	95	263	1,016
Minatitlán	10	10	1	21
Tecomán	298	60	73	431
Villa de Álvarez	293	17	1	311
Total	2,317	418	663	3,398

Tabla. Flota de servicio público del Estado de Colima. **Fuente:** SEMOV, 2019

En Colima existe un total de 3 mil 398 vehículos de servicio público, de los cuales 2 mil 317 son taxis, 418 mixtos de carga y materialistas y 663 colectivos urbanos y suburbanos, los municipios que concentran un mayor número de vehículos de este tipo, son Colima, Manzanillo y Tecomán.

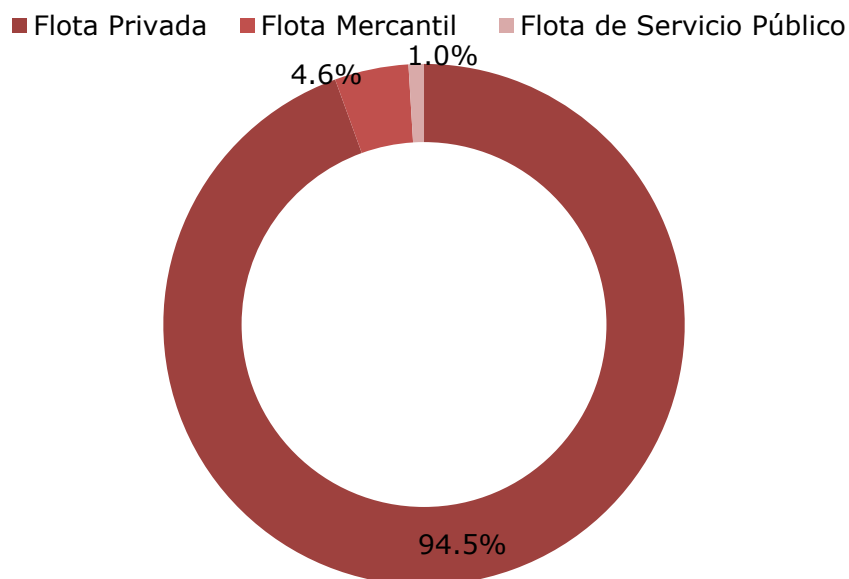


Gráfico. Parque vehicular del Estado de Colima. **Fuente:** SEMOV, 2019

Actualmente en el Estado de Colima existe un parque vehicular de 356 mil 229 vehículos, de los cuales el 94.5 por ciento son de flota privada, el 4.6 por ciento de flota mercantil y el 1 por ciento de flota de servicio público.

2.18 Actividades Realizadas de Supervisión y Control del Servicio Público

Actividades Realizadas de Supervisión y Control del Servicio Público		
Concepto	Unidad de Medida	Número de Acciones
Operativos especiales de supervisión y control del servicio público.	Operativo	148
Vehículos detenidos durante actividades cotidianas de supervisión y operativos especiales.	Vehículo	104
Infracciones		
Infracciones realizadas al servicio público durante las actividades cotidianas de supervisión y operativos especiales.	Infracción	2,197
Infracciones al servicio público pagadas.	Infracción	1,341

Tabla. Actividades Realizadas de Supervisión y Control del Servicio Público. **Fuente:** SEMOV, 2019

Durante 2019, se llevaron a cabo 148 operativos especiales de supervisión y control del servicio público, en los cuales se detuvieron 104 vehículos. Se realizaron 2 mil 197 infracciones al servicio público durante las actividades cotidianas de supervisión y operativos especiales de las cuales se pagaron 1 mil 341.

Sistema de quejas de servicio de transporte público en el Estado de Colima					
Concepto	Unidad de Medida	Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez	Zona Metropolitana de Tecomán	Municipio de Manzanillo	Total en el Estado
Atención al usuario					
Quejas recibidas de servicio de transporte público individual	Queja	204	75	40	319
Quejas recibidas de servicio de transporte público colectivo urbano y suburbano	Queja	97	32	47	176
Quejas resueltas de servicio de transporte público individual	Queja	187	72	40	299
Quejas resueltas de servicio de transporte público colectivo urbano y suburbano	Queja	97	32	47	176

Tabla. Sistema de quejas de servicio de transporte público en el Estado de Colima. **Fuente:** SEMOV, 2019

En la Secretaría de Movilidad durante el cuarto año de la presente administración estatal se han atendido un total de 319 quejas del servicio de transporte público individual de las cuales se resolvieron un 93.7 por ciento de ellas. Por otra parte, se recibieron 176 quejas del servicio de transporte colectivo de las cuales se resolvieron el 100 por ciento.

Sección 3

Movilidad Segura

La Secretaría de Movilidad llevó a cabo el diseño de “Colima: Nuestra Visión Cero”, estrategia que tiene como directrices la atención en la reducción de muertes y lesiones graves derivadas de los hechos de tránsito y que engloban acciones donde convergen los tres niveles de gobierno.

3.1 BOTNAR Reto de Seguridad Vial Infantil “Vamos Primero”

La Fundación BOTNAR establecida en Suiza, es una fundación que financia proyectos e iniciativas que permitan garantizar las necesidades básicas de niñas y niños en el mundo. En 2017 lanzaron un desafío en seis países prioritarios, con el objetivo de obtener financiamiento para implementar políticas y acciones tangibles que mejoren las condiciones de seguridad vial en entornos escolares, modificando también la normatividad y protocolos de atención a la seguridad vial infantil.



El Gobierno del Estado de Colima participa y surge ganador de dicho reto internacional, por lo que se logró la asignación máxima de 400 mil francos suizos (8 millones de pesos mexicanos) para completar el proyecto de dos años; existiendo la posibilidad que de ser evaluados de manera sobresaliente se amplíe el financiamiento hasta por un total de hasta 1 millón de francos suizos durante los tres años más, completando cinco años en su totalidad.

Gracias a este recurso, el veintitrés de octubre de 2018, acompañados por los alcaldes de Colima y Villa de Álvarez, lanzamos el proyecto "Las niñas y los niños Vamos Primero", el cual se enfoca en la prevención de accidentes en los entornos escolares, no solo con infraestructura si no generando una cultura vial y normatividad que respalde y sustente dichas acciones.

A partir de dicho arranque de proyecto, se realizó un diagnóstico integral de seguridad vial, el cual mostró cuatro zonas principales donde se concentran mayor número de hechos viales que involucran a la población infantil. Uno de los más importantes es el polígono comprendido en la Av. de los Maestros desde la calle Aquiles Serdán hasta la calle Corregidora, además de la intersección Aquiles Serdán con Valerio Trujano; en este polígono de estudio se encuentran planteles educativos desde nivel preescolar hasta nivel medio superior en donde conviven 2 mil 600 alumnos, además diariamente se cuenta con un promedio de ochocientas sesenta personas que cruzan la Av. De los Maestros a la altura de la secundaria Enrique Corona Morfín en donde el 80 por ciento de ellos son niños.

También se trabajó en la implementación del Urbanismo Táctico, el cual consiste en aplicar soluciones (pintura) de bajo costo y alto impacto de una manera temporal con la finalidad de calibrar el diseño final y disminuir la problemática del polígono. Para dicha actividad, la Fundación México Bien Hecho de COMEX realizó la donación de 1mil 700 litros de pintura tráfico, llevándose a cabo del cinco al ocho de mayo del año 2019 su ejecución.

Cabe resaltar que en esta actividad, participaron más de cien personas voluntarias de diversas instituciones como lo son las Secretarías de: Movilidad, Infraestructura y Desarrollo Urbano, Educación y Juventud, así como el Ayuntamiento de Colima, el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, los colectivos Sentido Común y Proyecto Habitante, estudiantes de la Universidad de Colima, World Resources Institute (WRI), además de la participación del fondeador representado por Global Road Safety Partnership (GRSP).

Gracias a estas acciones se desarrolló un proyecto ejecutivo que dará solución a la problemática del entorno escolar encontrada en el diagnóstico, que permitirá gestionar nuevamente el recurso ante la fundación BOTNAR para llevar a cabo su ejecución.

3.2 Reglamento de Seguridad Vial, Tránsito y Movilidad

Actualmente tenemos vigente un Reglamento en materia de transporte y vialidad publicado en 2002, mismo que tiene que ser sustituido y actualizado de forma armonizada con las nuevas disposiciones legales, tal y como lo señala la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima.

La Secretaría de Movilidad sometió a consulta pública la propuesta de Reglamento de Seguridad Vial, Tránsito y Movilidad, a partir del mes de marzo hasta el mes de mayo de 2019, siendo una de las tres primeras dependencias estatales que aplican el formulario de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR).

Esta consulta se llevó a cabo con la finalidad de que la población opine y proponga, teniendo como resultado una aportación de quinientos cuarenta y ocho comentarios de dependencias de gobierno federal, estatal y municipal, así como de diversas

organizaciones de la sociedad civil, colectivos ciclistas e instituciones educativas como la Universidad de Colima y el Instituto Tecnológico de Colima, además de la ciudadanía en general.

Este Reglamento se divide en siete títulos y veintitrés capítulos en los que se abordan temas como la movilidad, el comportamiento de las personas en las vías de comunicación terrestre, el uso de bicicletas, motos y vehículos en general.

3.3 Operativos de alcoholimetría

Los hechos de tránsito constituyen un creciente problema de salud pública y el conducir bajo la influencia de alcohol tiene un impacto directo en el riesgo de sufrirlos, así como en la severidad de las lesiones resultantes.

Según el Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial 2017, STCONAPRA, en Colima tan solo en el año 2016 ocurrieron 6 mil 402 hechos de tránsito en los cuales 2 mil 415 personas resultaron heridas y ciento veintiocho personas resultaron muertas.

Para ello, las pruebas de control de aliento son una medida efectiva en la prevención los hechos de tránsito asociados al consumo de alcohol, por lo que en coordinación los tres órdenes de gobierno a través de las policías Federal y Estatal, y las secretarías de Movilidad, Salud y Juventud, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y las distintas Direcciones de Vialidad y Tránsito de los gobiernos municipales, de octubre del año 2018 a junio de 2019 se realizó de manera permanente el programa de alcoholimetría en los municipios de Coquimatlán y Villa de Álvarez, donde se aplicaron 5 mil 457 pruebas, de las cuales el 30 por ciento resultaron positivas, teniendo como consecuencia ciento setenta y siete vehículos remitidos , ciento ochenta y seis multas aplicadas y 19 personas remitidas.

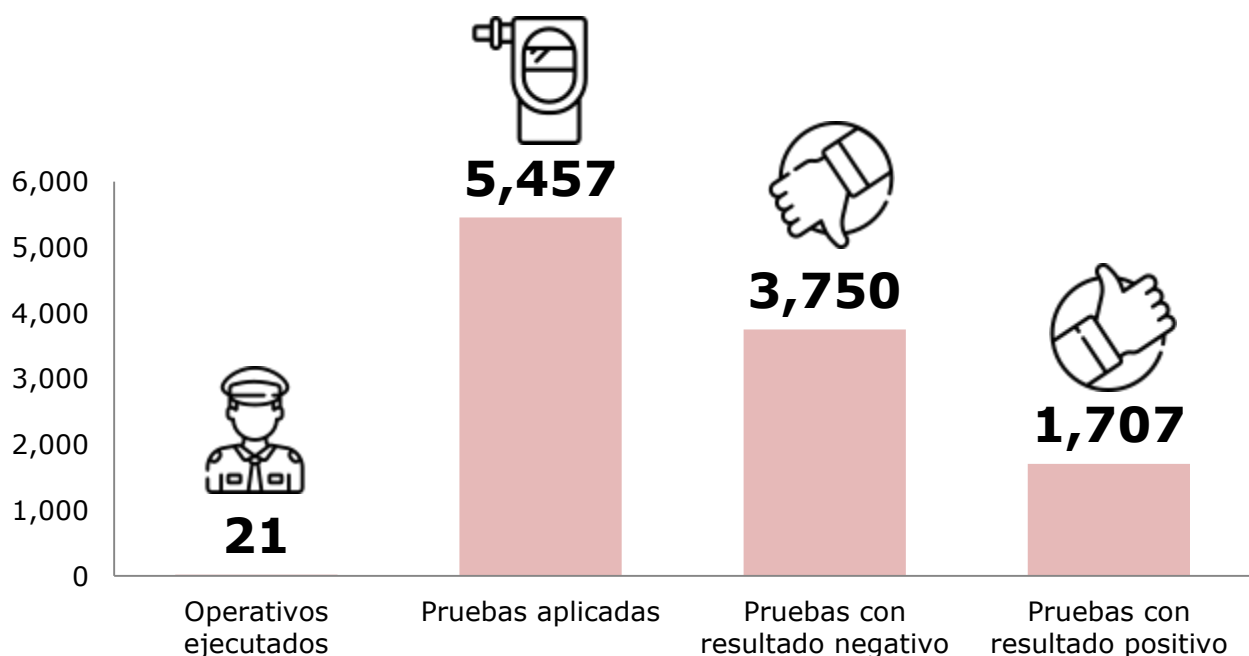


Gráfico. Resultados de los operativos de alcoholimetría. **Fuente:** SEMOV, 2019

3.4 Auditorías de seguridad vial a intersecciones con mayor número de hechos de tránsito.

Congruentes con el objetivo de reducir el número de muertes y lesiones causadas por hechos de tránsito; se llevaron a cabo Auditorías de Seguridad Vial en las intersecciones con más incidencia de hechos de tránsito en el Estado de Colima.

La auditorías de seguridad vial consisten en la revisión de un proyecto vial o de tránsito mediante un procedimiento sistemático en el que se comprueban las condiciones de seguridad y diseño universal con el objetivo de fomentar una circulación segura para todos los usuarios, en donde se analiza: la geometría, la velocidad, los dispositivos para el control de tránsito y otros elementos como la existencia de banquetas, rampas, obstáculos y la iluminación.

A partir de octubre del 2018 hasta la actualidad, se han desarrollado catorce auditorías de seguridad vial en distintas intersecciones dentro de las que se encuentran: en la ciudad de Colima la Av. Constitución y Av. Sevilla del Río; en la ciudad de Villa de Álvarez la Glorieta de la Diosa Del Agua; y en la ciudad de Tecomán la Av. Insurgentes con Av. Juventud, entre otras.

Una vez realizadas estas auditorías viales, tenemos condiciones de gestionar recursos federales para su construcción y con ello lograr la disminución de los hechos tránsito, muertes y lesiones graves.

3.5 Vámonos Andando

Los programas mundiales de Ciclovías Recreativas son utilizados como plataformas de socialización y promoción del uso de la bicicleta como modo de transporte; en ellos se ejecutan acciones rápidas, de bajo costo y bajo riesgo que permiten dar mensajes claros y contundentes sobre la importancia de la atención a los problemas de movilidad y el beneficio de la población mediante la apertura (por sólo unas horas) de vialidades que están destinadas sólo a los automóviles, para el goce y disfrute del público general.

“Vámonos Andando” es un proyecto implementado por el Gobierno del Estado, a cargo de la Secretaría de Movilidad y liderado por la Dirección de Movilidad No Motorizada que surgió de la necesidad de implementar acciones de cultura y socialización de movilidad, estableciéndose como una política pública con capacidad de crecimiento.

El objetivo principal es crear espacios que permitan una transformación positiva y amable, impulsando al mismo tiempo los modos activos de transporte. En este programa se dio cabida a espacios para la activación física y actividades culturales.

Durante el mes de octubre del año 2018 se realizaron dos ediciones con un total de 1 mil 031 asistentes.

3.6 Capacitación de personas operadoras de transporte público

Dando cumplimiento con lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, a partir del mes de mayo del presente año, las personas operadoras de vehículos de transporte público comenzaron el registro al Taller de Capacitación para la Operación del Servicio de

Transporte Público el cual está abierto para cursarse desde junio hasta octubre de 2019, dicha capacitación se realiza a través del personal especializado de la Cruz Roja Mexicana Delegación Colima.

En este año, se espera capacitaron a más de 4 mil 500 personas operadoras de vehículos de transporte público en temas como trato al usuario y estrategias de operación para que cuenten con los conocimientos necesarios para brindar un servicio de transporte público de calidad y con calidez.



3.7 Examen de conocimientos viales a personas que tramitan licencia por primera vez

Para obtener el permiso de conducir (menores de edad) y la licencia de conducir por primera vez, se aplica un examen de conocimientos viales el cual consta de temas como: movilidad, circulación de vehículos, señales que rigen la circulación, de los conductores y pasajeros, manejo a la defensiva y normatividad, entre otros.

En las tres Direcciones Regionales de la Secretaría, se aplicaron más de 8 mil exámenes, de los cuales en más del 80 por ciento se obtuvieron resultados aprobatorios, por lo que podemos decir que hoy en nuestro Estado las personas conductoras se están regularizando, además de que cuentan con los conocimientos necesarios para conducir un vehículo, lo que genera un comportamiento adecuado, una convivencia armónica y el respeto de todos los usuarios de la vía pública.

Capacitación para la movilidad y atención al usuario					
Concepto	Unidad de Medida	Dirección Regional Colima	Dirección Regional Tecomán	Dirección Regional Manzanillo	Total
Capacitación a personas operadoras de vehículos de transporte público					
Personas capacitadas para la renovación y obtención por primera vez del gafete de servicio público	persona	865	N/A	N/A	865
Personas operadoras de vehículos de transporte público capacitadas en el curso de refrendo 2018 (curso impartido por Cruz Roja Delegación Colima)	persona	2,656	1,237	675	4,568
Examen de conocimientos viales para obtención de licencia de conducir por primera vez en el estado de Colima					
(aplicado en las direcciones regionales y las caravanas de licencias)					
Personas que presentaron examen de conocimientos viales	persona	4,094	1,352	2,822	8,268
Personas que aprobaron el examen de conocimientos viales	persona	3,745	1,018	2,099	6,862
Personas que no aprobaron el examen de conocimientos viales	persona	349	334	723	1,406
Exámenes cancelados	examen	5	0	0	5

Tabla. Capacitación para la movilidad y atención al usuario. **Fuente:** SEMOV, 2019

En el 2019 se capacitaron para obtener el gafete de servicio público por primera vez 865 personas, todas ellas en la Dirección Regional de Colima. Mientras que 4 mil 568 se capacitaron para hacer el refrendo de gafete.

En cuestiones de capacitación, también se aplicaron 8 mil 268 exámenes de conocimientos viales, teniendo un porcentaje de aprobación de 83 por ciento.



Sección 4

Movilidad Limpia

La Secretaría de Movilidad permanentemente lleva a cabo acciones para disminuir las emisiones de gases contaminantes generadas por el transporte público que afectan al medio ambiente y a la salud de miles de colimenses.

Para minimizar este problema, se requieren de acciones estratégicas como la renovación y las constantes revisiones físico-mecánicas de la flota de transporte público, así como propiciar el equilibrio del reparto modal, generando políticas públicas que logren posicionar al transporte público colectivo como una opción de calidad para viajar.

4.1 Renovación de flota de transporte público individual y colectivo

Para la disminución de emisiones contaminantes y generar una mejor calidad en servicio de transporte público al volverlo limpio y más cómodo, es necesario una constante renovación de la flota de transporte público, tan solo en entre 2018 y 2019 se han renovado seiscientos setenta y ocho unidades de transporte público individual y colectivo.

Cabe resaltar, que se tiene un registro de 1 mil 888 vehículos de transporte público individual y colectivo con una antigüedad menor de 5 años.



Sección 5

Movilidad Eficiente y Abierta

La Secretaría de Movilidad trabaja arduamente en la implementación de un proceso de mejora continua en los trámites y servicios que brinda, facilitando el acceso a la información pública para el usuario e incrementando la transparencia en los mismos.



5.1 Programa anticorrupción en coordinación con el sistema anticorrupción estatal

Sin duda alguna la corrupción es una de las principales causas de desconfianza del ciudadano hacia las instituciones, y la Secretaría, trabaja día a día en ser una dependencia que genere en el ciudadano la confianza de ser una secretaria que combate a las prácticas corruptas y burocráticas, reforzando la moral pública, concientizando a los servidores públicos y a la sociedad en general, sobre esta problemática, así como la importancia de prevenir, estar informados y combatir este mal.

Con esta convicción, se firmó el primer convenio bilateral entre una secretaria del Gobierno del Estado y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, para la colaboración en el combate a la corrupción, en mayo del presente año. Con este convenio se acordó el intercambio de mejores prácticas y la capacitación en temas relacionados con la integridad, la

ética del servidor público, la atención ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y, desde luego, el combate a la corrupción.

Asimismo, es incuestionable que para disminuir los actos de corrupción o inhibirlos, la transparencia es una herramienta fundamental, de tal forma, que como parte de estos compromisos, la Secretaría ha realizado acciones para garantizar el acceso a la información, siendo un ejemplo el haber logrado el 95 por ciento de cumplimiento en el portal de transparencia de acuerdo a la evaluación más reciente realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos del Estado de Colima (INFOCOL).

Hoy los colimenses pueden tener la confianza de que sus trámites son más ágiles, eficientes y que no necesitan dar ningún tipo de pago extra a persona alguna para que avancen, además de que es posible dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos anticorrupción de la Secretaría, día a día, a través de su página web, teniendo la seguridad que los resultados que se obtengan son reales y desde una perspectiva ajena a la misma Secretaría al ser supervisados por un organismo de representación ciudadana.

5.2 Mejora Regulatoria

La Mejora Regulatoria tiene como fin la eliminación de requisitos, reducción del proceso, reformas y mejoras administrativas con el objetivo de hacer más claros y sencillos los trámites y servicios, así como disminuir los costos de cumplimiento. Derivado de lo anterior en la Secretaría de Movilidad, se llevan a cabo diferentes acciones para mejorar la calidad del servicio ofrecida a las personas que realizan un trámite, dentro de las cuales se encuentran los siguientes:

5.2.1 Expedición de gafete de servicio público

Se implementó el registro en línea del curso para refrendo del gafete de servicio público, en su modalidad de expedición por primera vez y renovación, acción que fue reconocida por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, como una práctica de impacto debido a que redujo la carga administrativa al ciudadano; anteriormente eran ocho requisitos que se pedían para realizar dicho trámite, actualmente son seis solamente.

Además, con la incorporación de tecnologías de la información el operador de servicio público puede registrarse al curso desde cualquier lugar con acceso a internet, así como elegir el lugar y la fecha del mismo, reduciendo a sólo quince minutos el tiempo para realizar dicho trámite, en razón de ya no ser necesario trasladarse a las instalaciones de la Secretaría, beneficiándose con ello el registro 4 mil 673 operadores de transporte público, de los cuales, 1 mil 488 son del municipio de Manzanillo y 763 de Tecmán.

De esta manera la Secretaría de Movilidad implementa una mejora regulatoria. Atendiendo a la política pública, que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados.

5.2.2 Proceso de actualización de concesiones

En el proceso de modernización de trámites relacionados con el servicio público de transporte, se ha puesto en marcha la actualización de concesiones y permisos que tiene como fin la sistematización de los expedientes de las mismas, para agilizar los trámites que realizan los concesionarios y permisionarios, así como la búsqueda y localización de toda la información correspondiente a cada concesión.

Como parte de esta modernización de trámites se incluye en la actualización la implementación de una Clave Única de Registro de Concesiones (CURC), instrumento de registro y acreditación de la identidad de una concesión de transporte público en el Estado de Colima, con carácter obligatorio, única e irrepetible. La CURC le confiere certeza jurídica al concesionario y a su vez permite la búsqueda ágil y eficaz de información relacionada con las concesiones, incluyendo los datos de identificación y placas de los vehículos utilizados para el transporte público.

En este primer año de la implementación de la actualización, se asignaron 927 Claves Únicas de Registro de Concesión (CURC) que representan el 38 por ciento de la totalidad de concesiones de transporte público individual.

Este programa contribuye a generar mayores condiciones de seguridad a la ciudadanía usuaria de este servicio al facilitar la identificación rápida de la unidad que le está ofreciendo el servicio, ya que mediante la antes citada clave se genera un número económico único para cada concesión.

5.3 Caravana de licencias

En cumplimiento a los decretos 55 y 86 publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", ambos del 2019, la Secretaría de Movilidad estableció un calendario de treinta y cuatro caravanas en los diez municipios para acercar el beneficio del programa de descuento a la ciudadanía colimense, cuyo objetivo principal es que las personas regularizarán su situación ya sea de trámite por primera vez o de actualización de su licencia, para con ello brindar certeza jurídica y contribuir a la seguridad.

Dentro del proceso de las caravanas, como apoyo a las personas de las comunidades, quienes tienen limitaciones en cuanto al acceso a medios electrónicos o incluso en algunos casos a la educación, la Secretaría previo a la aplicación del examen para la obtención de licencia por primera vez, incluyó cursos o charlas de orientación en temas de educación vial y en total se aplicaron 2 mil 243 exámenes.

En las 34 visitas a comunidades se expidieron 3 mil 389 licencias de conducir y se atendieron 6,641 personas, esto es un promedio de 195 ciudadanos por caravana. Durante el periodo de descuento comprendido del veintitrés de abril al treinta y uno de julio de 2019, se emitieron un total 30,366 licencias en todas las Direcciones Regionales, los módulos de Kioskos de gobierno y las caravanas referidas.

Concentrado de Caravanas de licencias 2019						
Fecha	Municipio	Comunidad	Personas atendidas	Exámenes aplicados	Registros trámites en Kioskos	Licencias emitidas
23-abr-19	Minatitlán	Minatitlán	130	54	12	84
25-abr-19	Minatitlán	Minatitlán	170	65	18	123
30-abr-19	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	180	115	0	144
02-may-19	Cuauhtémoc	Quesería	180	75	24	123
07-may-19	Ixtlahuacán	Ixtlahuacán	144	37	14	79
09-may-19	Ixtlahuacán	Ixtlahuacán	117	32	12	91
14-may-19	Armería	Armería	237	64	18	103
16-may-19	Armería	Cofradía de Juárez	210	48	9	73
21-may-19	Manzanillo	Colomos	312	125	25	88
23-may-19	Manzanillo	Camotlán de Miraflores	325	99	19	121
28-may-19	Tecomán	Madrid	85	30	6	30
30-may-19	Tecomán	Cerro de Ortega	50	19	1	25
04-jun-19	Coquimatlán	Pueblo Juárez	325	88	27	143
06-jun-19	Coquimatlán	Coquimatlán	475	154	16	174
11-jun-19	Comala	Cofradía de Suchitlán	215	58	14	100
13-jun-19	Comala	Comala	422	148	75	155
15-jun-19	Comala	Zacualpan	176	74	21	79
18-jun-19	Villa de Álvarez	Villa de Álvarez	380	120	58	137
20-jun-19	Villa de Álvarez	Villa de Álvarez	415	140	48	203
22-jun-19	Colima	Colima	137	39	5	108
Total primer decreto			4,685	1,584	422	2,183
25-jun-19	Minatitlán	Minatitlán	87	24	3	62
26-jun-19	Minatitlán	Minatitlán	106	31	4	67
02-jul-19	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	123	39	0	81
03-jul-19	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	135	39	0	88
05-jul-19	Colima	Colima	38	25	0	38
07-jul-19	Colima	Mercado Las Pulgas	100	26	0	72
09-jul-19	Ixtlahuacán	Ixtlahuacán	80	18	0	60
13-jul-19	Colima	Piscila y Reporteros	111	48	0	102
16-jul-19	Armería	Armería	190	70	0	138
17-jul-19	Armería	Cofradía de Juárez	175	37	0	127
18-jul-19	Colima	Sindicato Colima	21	0	0	17
19-jul-19	Colima	Sindicato Colima	20	13	0	20
23-jul-19	Manzanillo	Manzanillo	350	138	0	156
24-jul-19	Manzanillo	Manzanillo	420	151	0	178
Total Segundo decreto			1,956	659	7	1,206
Totales			6,641	2,243	429	3,389

Tabla. Concentrado Caravana de licencias. **Fuente:** SEMOV, 2019

5.4 Guía de examen de conocimientos viales

En abril de este año, por primera ocasión se publicó en la página de la Secretaría de Movilidad, la Guía de estudio para el examen de conocimientos viales, teniendo como objetivo principal facilitar el acceso a los conocimientos de esta materia que requieren las personas conductoras de vehículos motorizados que van presentar este examen para obtener la licencia o el permiso para menores de edad por primera vez.

